

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: MARZO 19 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ANGIE TATIANA PINEDA OSORIO en nombre propio y del menor SPP	JULIAN DAVID GRUESO OLAYA, VEOLIA ASEO PALMIRA SAS ESP Y SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. llamamiento en Garantía: de JULIAN DAVID GRUESO OLAYA y VEOLIA ASEO PALMIRA SAS ESP., A SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA-	5 DÍAS, ART. Y 101 y 370 C.G.P.	2023-00075-00	2023-00075-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.